

asignación de subvenciones a las personas promotoras, es decir, la concesión de subvenciones a las personas beneficiarias que realicen las intervenciones contempladas en el Plan.

Con el fin de garantizar el conocimiento y el alcance de las mismas por la ciudadanía, en esa Orden se establece que la resolución que apruebe tales instrucciones será anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las mismas estarán disponibles en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca, en sus Delegaciones Provinciales y servicios periféricos. Asimismo, los Grupos están obligados a informar y proporcionar esas instrucciones a las personas interesadas.

La Resolución de fecha 15 octubre de 2009, de esta Dirección General, aprueba la Instrucción para la ejecución de las Medidas 411, 412 y 413 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 contempladas en el Plan de Actuación Global, que contiene las directrices, condiciones y criterios de asignación de subvenciones a las personas promotoras, así como el procedimiento de gestión al que deben atenerse los Grupos.

Asimismo, mediante Resolución de fecha 16 de octubre de 2009, se hace pública la aprobación de la Instrucción citada en el párrafo anterior, publicada en el BOJA núm. 216, de 5 de noviembre 2009.

En este contexto, habiendo transcurrido más de un año desde la entrada en vigor de la Instrucción de 15 de octubre de 2009 y tras la experiencia adquirida en la aplicación de la misma, se comprueba que es necesario su modificación, a fin de adaptarla a las necesidades surgidas y a la nueva normativa que durante este período de tiempo ha entrado en vigor. Mediante Resolución de 24 de marzo de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se aprueba la Modificación de la citada Instrucción de 15 de octubre de 2009.

Por último, señalar que de conformidad con el artículo 9 del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008. p. 3), y en cumplimiento del procedimiento previsto en él, en el plazo de 20 días laborables desde la publicación de la presente Resolución se remitirá a la Comisión un resumen de la información relativa sobre el régimen de ayudas recogidos en la Instrucción en los términos contemplados en los artículos 3 y 9 del citado Reglamento.

Por todo ello, vista la normativa citada y la de general aplicación, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General,

## RESUELVO

Primero. Hacer pública la Resolución de 24 de marzo de 2011, de esta Dirección General, por la que se aprueba la Modificación de la Instrucción por la que se establecen las directrices, condiciones y criterios de asignación de subvenciones a las personas promotoras, así como el procedimiento al que deben atenerse los Grupos de Desarrollo Rural para la ejecución de las medidas 411, 412 y 413 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, contempladas en el Plan de Actuación Global.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la Instrucción referida en el párrafo anterior, se podrá obtener en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>, igualmente estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales y servicios periféricos a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La referida Instrucción surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de marzo de 2011.- La Directora General, Isabel M.ª Aguilera Gamero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 7 de marzo de 2011, por la que se modifica el Anexo II de la Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se encarga a la Empresa de Gestión Medio Ambiental, S.A. (EGMASA), la gestión de la Red de Equipamientos de Uso Público y servicios asociados en los Espacios Naturales de Andalucía.*

Por Orden de 26 de octubre de 1998 se encarga a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA), la gestión de la red de equipamientos y servicios asociados en los espacios naturales de Andalucía. Posteriormente, por Orden de 20 de septiembre de 1999, se hace pública la relación de los equipamientos de uso público y servicios asociados en los espacios naturales de Andalucía, cuya gestión se atribuye a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., quedando incorporada como Anexo II a la Orden de 26 de octubre de 1998.

La red de equipamientos existentes en Andalucía es muy amplia y diversa y está constituida por equipamientos de carácter informativo, educativo, recreativo, alojativo y de servicios.

La puesta en funcionamiento y el mantenimiento de todos ellos no se ha demostrado posible si no es a través de un enfoque regional que dé coherencia a la red y garantice unas prestaciones de calidad en todo el territorio. Así mismo se ha constatado la validez y oportunidad de la empresa pública en tanto que medio propio para llevar a cabo la gestión de los equipamientos de uso público con eficacia y agilidad atendiendo a su naturaleza. En este sentido, se incluyen en esta Orden aquellos equipamientos y servicios que requieren una gestión activa, entendida por tal, aquella que depende de una actividad profesional por su funcionamiento.

Por otro lado, la Orden de 26 de octubre de 1998 dispone en su artículo 2 que por Orden de la Consejera de Medio Ambiente podrá acordarse la cesación en la gestión por Egmasa de la totalidad o parte de los equipamientos cuya gestión se le encarga, sin perjuicio, y en función de las disponibilidades presupuestarias, de las compensaciones a las que pudiera tener derecho Egmasa por las inversiones no amortizadas. Igualmente, por Orden expresa de la Consejera de Medio Ambiente y comunicación a Egmasa, el encargo podrá extenderse a otros equipamientos y servicios, siéndoles de aplicación las condiciones establecidas en la Orden de 26 de octubre de 1998.

Sobre la base de lo expuesto, la presente Orden tiene como finalidad adecuar la relación de equipamientos señalados en el Anexo II de la Orden de 26 de octubre de 1998, y que ya fue modificado por Órdenes de 2 de abril de 2001 y sucesivas, a un ámbito de actuación acorde con las necesidades actuales, reflejo de la lógica evolución de los espacios naturales en materia de uso público.

En su virtud, por todo lo anteriormente expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las demás disposiciones vigentes,

## D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación del Anexo II de la Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se encarga a la Empresa de Gestión Medio Ambiental, S.A. (EGMASA), la gestión de la Red de Equipamientos de Uso Público y servicios asociados en los Espacios Naturales de Andalucía.

Se modifica el Anexo II de la Orden de 26 de octubre de 1998, anteriormente referida que queda actualizado con el tenor que se recoge en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Modificación del artículo 4.1 de la Orden de 26 de octubre de 1998 por la que se encarga a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA), la gestión de la red de equipamientos y servicios asociados en los espacios naturales de Andalucía.

Se modifica el artículo 4.1 de la Orden de 26 de octubre de 1998, quedando redactado su último párrafo como sigue:

«La secretaria de la Comisión corresponderá a un funcionario de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana designado por su titular.»

Artículo 3. Mediante Resolución del titular de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana se aprobarán las fichas técnicas de los equipamientos de uso público objeto de encargo, donde se describirán las características físicas y servicios que prestan.

Sevilla, 7 de marzo de 2011

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO  
Consejero de Medio Ambiente

ANEXO ORDEN DE ENCARGO -2011-				
PROVINCIA	MUNICIPIO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DENOMINACIÓN	SERVICIOS
ALMERÍA	ABRUCENA	AULA DE LA NATURALEZA	PAREDES	ACTIVIDADES EDUCATIVAS
ALMERÍA	NÍJAR	AULA DEL MAR	CABO DE GATA	ACTIVIDADES EDUCATIVAS
ALMERÍA	MARIA	CAMPING 2º	SIERRA MARIA	ALOJAMIENTO
ALMERÍA	NIJAR	CASA RURAL	VILLA CEPILLO I	ALOJAMIENTO
ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	CASA RURAL	MONTERREY	ALOJAMIENTO
ALMERÍA	VELEZ-BLANCO	CENTRO DE VISITANTES	ALMACEN DE TRIGO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
ALMERÍA	ALMERIA	CENTRO DE VISITANTES	LAS AMOLADERAS	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	CENTRO DE VISITANTES	LAUJAR DE ANDARAX	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
ALMERÍA	SORBAS	CENTRO DE VISITANTES	LOS YESARES	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
ALMERÍA	MARIA	CENTRO DE VISITANTES	MIRADOR UMBRÍA DE MARÍA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
ALMERÍA	NÍJAR	CONTROL DE ACCESO	SERVICIO DE ACCESO A ZONAS DEL PN CABO DE GATA-NÍJAR	TRANSPORTE
ALMERÍA	NÍJAR	ECOMUSEO	CASA DE LOS VOLCANES	RECEPCION, INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL ESPECIALIZADA
ALMERÍA	MARÍA	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	LA PIZA	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
ALMERÍA	BAYARCAL	PUNTO DE INFORMACIÓN	DE LA RAGUA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
ALMERÍA	NÍJAR	PUNTO DE INFORMACIÓN	ISLETA DEL MORO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
ALMERÍA	NÍJAR	PUNTO DE INFORMACIÓN	LA AMATISTA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
ALMERÍA	NÍJAR	PUNTO DE INFORMACIÓN	LAS SIRENAS	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
ALMERÍA	CARBONERAS	PUNTO DE INFORMACIÓN	LOS MUERTOS	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
ALMERÍA	NÍJAR	PUNTO DE INFORMACIÓN	NORIA DEL POZO DE LOS FRAILES	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
ALMERÍA	NÍJAR	PUNTO DE INFORMACIÓN	RODALQUILAR	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
CÁDIZ	GRAZALEMA	CAMPING 3º	TAJORODILLO	ALOJAMIENTO
CÁDIZ	GRAZALEMA	CASA RURAL	GRAZALEMA 1 Y 2	ALOJAMIENTO INVESTIGADORES
CÁDIZ	ALCALA DE LOS GAZULES	CENTRO DE VISITANTES	EL ALJIBE	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CÁDIZ	EL BOSQUE	CENTRO DE VISITANTES	EL BOSQUE	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CÁDIZ	SAN FERNANDO	CENTRO DE VISITANTES	PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CÁDIZ	ALGECIRAS	CENTRO ECOTURÍSTICO	HUERTA GRANDE	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, ALOJAMIENTOS, ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y RESTAURACIÓN
CÁDIZ	SAN ROQUE	CENTRO ECOTURÍSTICO	LA ALCAIDESA	ACTIVIDADES EDUCATIVAS, ALOJAMIENTO
CÁDIZ	ROTA	CENTRO ECOTURÍSTICO	LA FORESTAL	ACTIVIDADES EDUCATIVAS, ALOJAMIENTO
CÁDIZ	GRAZALEMA	ECOMUSEO	DEL AGUA MOLINO DE BENAMAHOMA	RECEPCION, INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL ESPECIALIZADA
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	LA SUARA	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
CÁDIZ	BARBATE	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	MAJALES DEL SOL	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
CÁDIZ	BARBATE	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	JARILLO	APOYO A LA RECREACIÓN, ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE Y RESTAURACIÓN
CÁDIZ	BARBATE	PUNTO DE INFORMACIÓN	BARBATE	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
CÁDIZ	TARIFA	PUNTO DE INFORMACIÓN	DEL ESTRECHO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
CÓRDOBA	CÓRDOBA	ZONA DE ACAMPADA CONTROLADA	LOS VILLARES	ACAMPADA Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE
CÓRDOBA	HORNACHUELOS	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	HUERTA DEL REY	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
CÓRDOBA	CÓRDOBA	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	LOS VILLARES	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
CÓRDOBA	CABRA	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	SANTA RITA	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
CÓRDOBA	CARDEÑA	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	VENTA-NUEVA	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
CÓRDOBA	HORNACHUELOS	CENTRO DE VISITANTES	HUERTA DEL REY	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL

PROVINCIA	MUNICIPIO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DENOMINACIÓN	SERVICIOS
CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	CENTRO DE VISITANTES	LAGUNA DE ZÓÑAR	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CÓRDOBA	CÓRDOBA	CENTRO DE VISITANTES	LOS VILLARES	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CÓRDOBA	CABRA	CENTRO DE VISITANTES	SANTA RITA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CÓRDOBA	CARDEÑA	CENTRO DE VISITANTES	VENTA NUEVA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CÓRDOBA	ZUHEROS	ECOMUSEO	CUEVA DE LOS MURCIELAGOS	RECEPCIÓN, INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL ESPECIALIZADA
GRANADA	PADUL	AULA DE LA NATURALEZA	EL AGUADERO (LOS HUMEDALES DE PADUL)	ACTIVIDADES EDUCATIVAS
GRANADA	BAZA	AULA DE LA NATURALEZA	NARVAEZ	ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y RESTAURACIÓN
GRANADA	SOPORTÚJAR	CENTRO ECOTURÍSTICO	PRADOGRANDE	RECEPCIÓN, ALOJAMIENTO Y APOYO A RUTAS GUIADAS
GRANADA	CASTRIL	CENTRO DE VISITANTES	CASTRIL	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
GRANADA	GÚJAR SIERRA	CENTRO DE VISITANTES	EL DORNAJO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
GRANADA	BAZA	CENTRO DE VISITANTES	NARVAEZ	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
GRANADA	VIZNAR	CENTRO DE VISITANTES	PUERTO LOBO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
GRANADA	VIZNAR	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	PUERTO LOBO	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
GRANADA	HUÉTOR SANTILLÁN	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	FUENTE DE LOS POTROS	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
GRANADA	NEVADA	HOTEL DE MONTAÑA	NEVADA	ALOJAMIENTO
GRANADA	ARENAS DEL REY	PUNTO DE INFORMACIÓN	LA RESINERA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
GRANADA	CAPILEIRA	SERVICIO RUTAS GUIADAS	ALTAS CUMBRES I	INTERPRET. GUIADAS
GRANADA	GÚJAR SIERRA	SERVICIO RUTAS GUIADAS	ALTAS CUMBRES II	INTERPRET. GUIADAS
HUELVA	ALMONTE	AULA DE LA NATURALEZA	DOÑANA	ACTIVIDADES EDUCATIVAS
HUELVA	HUELVA	CENTRO DE VISITANTES	ANASTASIO SENRA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
HUELVA	ARACENA	CENTRO DE VISITANTES	CABILDO VIEJO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
HUELVA	HIGUERA DE LA SIERRA	CENTRO ECOTURÍSTICO	EL CHARCÓN	INFORMACIÓN Y RESTAURACIÓN
HUELVA	AYAMONTE	ECOMUSEO	MOLINO DEL PINTADO	RECEPCIÓN, INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL ESPECIALIZADA
HUELVA	HUELVA	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	CALATILLA	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
HUELVA	HINOJOS	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	EL ARRAYÁN	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
HUELVA	MOGUER	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	MAZAGON	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
HUELVA	ALMONTE	PUNTO DE INFORMACIÓN	PICO DEL LORO	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
HUELVA	MOGUER	PUNTO DE INFORMACIÓN	ARENOSILLO	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
HUELVA	ALMONTE	PUNTO DE INFORMACIÓN	CUESTA MANELI	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
HUELVA	HINOJOS	ZONA DE ACAMPADA CONTROLADA	EL ARRAYÁN	ACAMPADA Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE
HUELVA	ALMONTE	ZONA DE ACAMPADA CONTROLADA	DUNAS DE ALMONTE	ACAMPADA Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE
JAÉN	SANTIAGO-PONTONES	CASA RURAL	DON DOMINGO	ALOJAMIENTO
JAÉN	ORCERA	CASA RURAL	VALDEMARÍN	ALOJAMIENTO
JAÉN	JÓDAR	CENTRO DE VISITANTES	CASTILLO DE JÓDAR	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
JAÉN	CAMBIL	CENTRO DE VISITANTES	MATA-BEJID	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
JAÉN	STA. ELENA	CENTRO DE VISITANTES	PUERTA ANDALUCÍA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
JAÉN	SANTIAGO-PONTONES	CENTRO DE VISITANTES	RIO BOROSA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
JAÉN	SANTIAGO-PONTONES	CENTRO DE VISITANTES	TORRE DEL VINAGRE	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN
JAÉN	ANDUJAR	CENTRO DE VISITANTES	VIÑAS DE PEÑALLANA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
JAÉN	HORNOS	HOTEL DE MONTAÑA A.R.	LOS PARRALES	ALOJAMIENTO, APOYO A LA RECREACIÓN y RESTAURACIÓN
JAÉN	SILES	ITINERARIO BOTÁNICO	PEÑA DEL OLIVAR	INTERPRETACIÓN AMBIENTAL ESPECIALIZADA
JAÉN	TORRES	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	FUENMAYOR	APOYO A LA RECREACIÓN y RESTAURACIÓN
JAÉN	SANTIAGO-PONTONES	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	NACIMIENTO DEL SEGURA	APOYO A LA RECREACIÓN y RESTAURACIÓN
JAÉN	SILES	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	PEÑA DEL OLIVAR	APOYO A LA RECREACIÓN y RESTAURACIÓN
JAÉN	ANDUJAR	PUNTO DE INFORMACIÓN	CERCADO DEL CIPRÉS	RECEPCIÓN, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE
JAÉN	SANTIAGO-PONTONES	PUNTO DE INFORMACIÓN	CONTROL VIEJO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
JAÉN	CAZORLA	PUNTO DE INFORMACIÓN	CAZORLA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
JAÉN	CAZORLA	PUNTO DE INFORMACIÓN	CERRADA DEL UTRERO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
MÁLAGA	RONDA	CASA RURAL	LOS QUEJIGALES	ALOJAMIENTO
MÁLAGA	CORTES DE LA FRONTERA	CENTRO DE VISITANTES	CORTES DE LA FRONTERA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
MÁLAGA	FUENTE DE PIEDRA	CENTRO DE VISITANTES	JOSÉ ANTONIO VALVERDE	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
MÁLAGA	SEDELLA	CENTRO DE VISITANTES	SEDELLA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL

PROVINCIA	MUNICIPIO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DENOMINACIÓN	SERVICIOS
MÁLAGA	ANTEQUERA	CENTRO DE VISITANTES	TORCAL ALTO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN
MÁLAGA-GRANADA	NERJA-ALMUÑECAR	CONTROL DE ACCESO	ACCESO AL P.J. NAT. MARO CERRO GORDO	TRANSPORTE
MÁLAGA	MÁLAGA	ECOMUSEO	LAGAR DE TORRIJOS	RECEPCIÓN, INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL ESPECIALIZADA
MÁLAGA	MÁLAGA	HOTEL DE MONTAÑA	HUMAINA	ALOJAMIENTO
MÁLAGA	OJÉN	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	LLANOS DE PURLA	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
SEVILLA	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	ÁREA DE ACAMPADA	EL MARTINETE	ALOJAMIENTO
SEVILLA	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	CARRIL CICLOTURÍSTICO	VÍA VERDE SIERRA NORTE DE SEVILLA	RUTAS INTERPRETATIVAS
SEVILLA	ALMADÉN DE LA PLATA	CENTRO DE VISITANTES	CORTIJO EL BERROCAL	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
SEVILLA	CONSTANTINA	CENTRO DE VISITANTES	EL ROBLEDO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
SEVILLA	AZNALCAZAR	CENTRO DE VISITANTES	GUADIAMAR	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN
SEVILLA	AZNALCÁZAR	CENTRO ECOTURÍSTICO	HUERTA TEJADA	RECEPCIÓN, ALOJAMIENTO Y APOYO A RUTAS GUIADAS
SEVILLA	ALMADÉN DE LA PLATA	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	CORTIJO EL BERROCAL	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
SEVILLA	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	KIOSKO/RESTAURANTE A.R.	EL MARTINETE	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
SEVILLA	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	PUNTO DE INFORMACIÓN	CERRO DEL HIERRO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
TODAS LAS PROVINCIAS	VARIOS MUNICIPIOS	SERVICIO DE LOCALIZACIÓN	ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES DE FILMACIÓN EN ESPACIOS NATURALES	APOYO A LA ACTIVIDAD DE FILMACIÓN Y RODAJE DE CARÁCTER COMERCIAL
TODAS LAS PROVINCIAS	VARIOS MUNICIPIOS	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN	DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE PUBLICACIONES BÁSICAS DE USO PÚBLICO DE ESPACIOS NATURALES	INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN
TOTAL EQUIPAMIENTOS ..... 108				

*ORDEN de 9 de marzo de 2011, por la que se delegan competencias en materia del Registro Andaluz de Centros de Educación Ambiental.*

El Decreto 200/2007, de 10 de julio, por el que se crea el Registro Andaluz de Centros de Educación Ambiental y se regulan los requisitos y el procedimiento de inscripción en el mismo, establece en sus artículos 6 y 7 que la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente resolverá sobre la inscripción, cancelación y modificación de los datos inscritos en el Registro Andaluz de Centros de Educación Ambiental.

Razones de carácter técnico, en virtud de los principios de eficacia y de agilidad de los procedimientos, justifican la conveniencia de que las competencias relativas al Registro de Centros de Educación Ambiental sean ejercidas por la persona titular de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.

Por lo expuesto, en base a los artículos 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de

24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Primero. Delegar en la persona titular de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la competencia para la resolución de los procedimientos de inscripción y cancelación en el Registro Andaluz de Centros de Educación Ambiental, así como la modificación de los datos inscritos.

Segundo. Los procedimientos iniciados con anterioridad a la fecha de efectos de esta Orden se resolverán conforme a la delegación de competencias que se establece en la misma.

Tercero. La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de marzo de 2011

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO  
Consejero de Medio Ambiente